



MUNICIPIO DE PALMIRA
NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002
NIT: 815.004.342-9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)

Palmira, SEPTIEMBRE 21 de 2015

Señores:

MUEBLES TORRESTOB
NIT. 16.857.414-2
CALLE 7 N° 6-45
CERRITO
TEL 3176396282

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.03.009

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con **MUEBLES TORRESTOB** identificado con NIT: 16.857.414-2 con representación legal por el señor **JOSE BEIMAR TORRES TOBON** identificado con cedula de ciudadanía número 16.857.414 Expedida en Cerrito Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO		
No.	1151.20.03.009		
OBJETO	SUMINISTRO DE MESAS TRAPEZOIDAL Y ASIENTOS CONCHA PLASTICA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA		
DETALLE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
	1	MESA TRAPEZOIDAL la cual está construida con las siguientes medidas 60 de alto 122 de largo X52 lleva un portalibros en lamina colroll calibre 22 en triplex de 15 mm y en tubo cuadrado de 1p calibre 20 y pintada al horno con pintura electroestática en polvo.	16 mesas por 3 asientos cada una



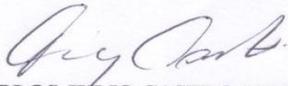
MUNICIPIO DE PALMIRA
 NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
 RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002
 NIT: 815.004.342-9

	2	SILLA preescolar con las medidas 40 de alto X 26 de ancho X 30 de fondo del piso al siguientes espaldar tiene 67 de alto con espaldar y asiento en conchas plásticas, y pintada al horno con pintura electroestática en polvo.	48 SILLAS
VALOR DEL CONTRATO	\$3.600.000		
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE DIAS HABLES		
FORMA DE PAGO	50% anticipo y 50% con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura		
SUPERVISOR	LIC. – CARLOS JULIO CASTRO MERCHAN RECTOR.		
GARANTIAS	<p>A) CUMPLIMIENTO. En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de duración de este y SEIS (6) meses más.</p> <p>B) CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. En cuantía del 100% del valor del anticipo, por el término de duración del contrato hasta su liquidación.</p> <p>C) CALIDAD DE LOS BIENES. En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total por el término de duración de este y UN (1) AÑO más.</p>		

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa SANTA BARBARA, ubicada, Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP. (Decreto 1082 de 2015)

Atentamente,


 LIC. CARLOS JULIO CASTRO MERCHAN
 Rector

Original firmado.